

AJDIP/050-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
04-2019	24-01-2019	DGT	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas indica se re programe lo estipulado en el acuerdo AJDIP/020-2018.
- 2-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, propone reprogramar la mesa técnica para tal fin, el día miércoles 06 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 de la mañana.
- 4-Una vez analizada la propuesta del señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la Moción del Director Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Convocar la mesa técnica en conjunto con los Directores, Deiler Ledezma Rojas, Representante de la Provincia de Puntarenas, Jesús Méndez Gutiérrez, Representante de la Provincia de Guanacaste, un representante de la Dirección General Técnica y la Asesoría Jurídica del INCOPESCA, el 06 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 a.m., esto con el fin de emitir un criterio técnico con respecto a la separación de licencias artesanales y las licencias de ballyhoo para que estén destinadas a diferentes lanchas.
- 3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.